

TESIS PARA NUESTRA PARTICIPACION EN EL ENCUENTRO SOBRE EXAMENES EXTRAORDINARIOS C.C.H. NAUCALPAN.

Reiterados movimientos e inquietudes entre la comunidad principalmente respecto a exámenes extraordinarios y su problemática son, a nuestro modo de ver, las razones de que los funcionarios del Plantel decidan en este semestre convocar al presente encuentro, pero con el ánimo de evitar, en lo necesario, que se desarrollen nuevos movimientos que cuestionen el deterioro académico que se expresa en los altos niveles de reprobación existentes en el Plantel, como los acaecidos en años recientes.

Por lo mismo, el encuentro debe abordar no sólo la problemática de los exámenes extraordinarios ya que la existencia de los mismos es la consecuencia de deficiencias profundas existentes en el Colegio a las que de no atenderse, por más preocupación que despierten los exámenes extraordinarios, seguirán propiciando la crisis académica, una de cuyas manifestaciones es el elevado índice de alumnos irregulares.

En consecuencia, y ateniéndonos a los términos de la convocatoria en que se llamaba a participar para analizar el tema ya citado, en la que se expresa que dichos análisis se harán sin restricciones de ningún tipo, deseamos proceder deductivamente, a saber, abordando las causas generales del fenómeno para seguir con la proposición de alternativas tanto a esas causas analizadas, como a los fenómenos adyacentes a las mismas, incluido por supuesto el que atañe a estas reuniones.

En primer término, consideramos necesario decir que la discordia entre contenidos, objetivos y métodos de la enseñanza en el C.C.H., es causa permanente de distorsiones que redundan en ocasiones en antagonismos entre la teoría y la realidad,

haciendo de la interdisciplinariedad académica una ficción. En tal sentido, la predominancia de criterios funcionalistas y conductistas en el contenido de los programas han llevado a los educandos a los defectos de la educación tradicional, como la "parcialización" de las ciencias y asignaturas, la memorización excesiva, la inseguridad del alumno en cuanto a su valía en el proceso educativo y, finalmente, la prepotencia que de vez en vez llega a caracterizar al profesor.

Aunado a lo anterior, otras dificultades en la vida extraescolar del alumno, desconocidas y por tanto desatendidas por el Departamento de Psicopedagogía y Orientación, conducen a que carezca de importancia y pase a plano secundario mantener regularidad en los estudios. Sin incentivos y auxilio de la escuela, las modificaciones formales en los exámenes extraordinarios no alterarán sustancialmente la situación actual.

Sin embargo, a la problemática descrita debe agregarse la de que la comunidad estudiantil y no pocas veces la docente está expuesta a mostrar su inconformidad a tales hechos con manifestaciones de descontento espontáneas a las que se presta atención dependiendo de la magnitud de los participantes en las mismas.

Por eso, los plazos se acortan y el descenso del nivel académico sólo preludian nuevas tensiones. En ese sentido, las mejoras académicas son necesarias, pero no suficientes para elevar el Colegio en todos los sentidos. Somos partidarios de cambios, de la Reforma Universitaria que lo menos que debe hacer es colocar al Colegio a la altura de la masificación en que está inmerso.

En tal sentido, deberíamos aclarar que en cuanto a exámenes extraordinarios nos manifestamos porque los resultados de este encuentro no queden archivados en gabinetes bajo patrimonio exclusivo de los funcionarios, sino que alumnos y profesores participen en los cambios que dicha consulta acarrea, a través de los cauces, inicialmente, que las normas del Colegio les conceden como lo es el Consejo Interno, único órgano con el que la Dirección puede reglamentar aspectos diversos como el que nos reúne además de otros, cuestiones que escapan a la capacidad del presente encuentro.

Sólo con un órgano permanente de representación de la comunidad lograremos que el desfase entre el contenido de exámenes extraordinarios, guías de estudio y los temas vistos durante el curso sea eliminado paulatinamente, fijando mínimos de avance académico que permitan uniformar los dos primeros aspectos.

Pensamos que la cauda de alumnos (sería tal vez mejor decir ex-alumnos) heredados de generaciones egresados no encontrará rápida solución de seguirnos ajustando a los términos del Artículo X de las normas que regulan la inscripción por segunda ocasión a una materia, ya que el mismo ha sido más obstáculo que alter-

nativa para superar tan perniciosa situación.

No existiendo reglamentación interna sobre exámenes extraordinarios, pensamos que es deseable la misma, en la que se establezcan dos periodos semestrales de exámenes extraordinarios, además de la segunda vuelta de los extraordinarios para alumnos de 6o. semestre sin restricciones para que, sólo en el caso de estos alumnos, la misma pudiera ser un 5o. periodo de exámenes mencionados, elevando así hasta 15 las materias-posibilidades del alumno de último ciclo, durante el año escolar.

Respecto a las dos últimas tesis mencionadas, somos de los primeros en aclarar que, en acuerdo con los principios que originaron el Colegio de Ciencias y Humanidades, no entendemos las medidas propuestas como algo que fatalmente deba significar una caracterización pesimista del futuro para nuestra escuela, sino como medidas transitorias, inscritas en una concepción más amplia para lograr mejores medidas de eficiencia y rendimiento académico, abocándonos a desplazar las causas del descenso académico como la mejor manera de entretener nuestro concurso en la superación permanente de nuestra comunidad, con encuentros periódicos como el presente que sirvan para recapitular los avances y proponer medidas para su elevación constante.

Así entonces la revisión permanente de nuestros planes y programas como lo estipulan las Normas del Colegio, debe de ser preocupación constante así como los cursos de actualización y superación para el personal docente; labores en que participe la comunidad en un esfuerzo porque la misma se responsabilice de su vigencia, admitiendo la participación de corrientes de pensamiento aún discrepante con el punto de vista de los actualmente predominante, y su incidencia en programas de estudio y actividades dirigidas a nuestros profesores.

Asimismo, la implementación de incentivos que descarguen al alumno de insuficiencias pecuniarias, como la ampliación del número de becas y su designación no como premio sino en el sentido indicado por examen socioeconómico de los aspirantes, becas alimenticias, condulación del pago de inscripciones, convenios con instituciones para becados o adquisición de trabajos de integrantes del Plantel, etc.

Con ésta, cerramos nuestra intervención sin considerar agotado el tema sino esperando que, como éste, tengamos otros encuentros que trasciendan la fase declarativa para transitar a la ejecutiva, en éste y otros aspectos que pensamos haber tocado y los que de subestimarse nos traerán aciagos momentos.

*Alumnos y ex-alumnos
del CCH Naucalpan*